

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18542 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 697/2013 referente al concursado Fernando Domínguez, S.L.U., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día uno de julio de dos mil catorce a las 9.45 horas en la sala de vistas número 2 del edificio de los juzgados de Logroño.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por la concursada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Logroño, 22 de mayo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140027928-1